



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: Nro. 73001-31-05-001-2018-00374-00

Se le conceden al apoderado de la demandante 5 días a efectos de que informe las gestiones realizadas que son de su cargo, referidas a la notificación personal de la demandada **BLANCA SOFÍA RIVERA DE RAMÍREZ** so pena de que se ordene el archivo del proceso por contumacia ello con base en el parágrafo del artículo 30 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
El presente auto, fue notificado por anotación en Estado No. 056 Hoy 06 de septiembre de 2021.
NORMA YANETH VÁSQUEZ DÍAZ
Secretaria

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Laboral 001

Juzgado De Circuito

Tolima - Ibague

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99139a4f69e5ab7bd610cb46ccdb237ee7de56b2a200fe9a377d88000e0734a3**

Documento generado en 02/09/2021 05:43:10 PM